

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE
MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-127/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N207-2013**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE
INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO
MÉDICO EN COMODATO**

**PARA EL:
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

OCTUBRE DE 2013

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: Hospital para el Niño Poblano.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard del Niño Poblano número 5307 Colonia Concepción la Cruz Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO EN COMODATO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO EN COMODATO** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 08 AL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 08 AL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2013**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL DEL MARTES 08 AL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2013** en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-127/2013, COMPRANET LA-921002997-N207-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases**.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 8 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el **HOSPITAL** se compromete a consumir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, quedando las cantidades restantes sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:

- **Para el Servicio.-** Durante la Vigencia del Contrato.
- **Para los insumos.-** Deberá ser de 18 meses como mínimo a partir de la recepción en el Almacén de la Contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO B) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según Bases" o "el periodo requerido en Bases". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el ANEXO B, en el cual deberá integrarse la "Tabla de insumos" que se muestra en dicho anexo, en la que se deberá requisitar el No. Consecutivo del material de curación y Equipo Médico en Comodato, Clave, Unidad de Medida, cantidad mínima y máxima ofertada, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 2 de las bases. De igual forma se deberá indicar la marca, laboratorio fabricante y procedencia de cada uno de los insumos, tal como se solicita en dicho formato.

NOTA: Los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica el 100% del material de curación y equipo médico en comodato descrito en el ANEXO 2, apegándose a su descripción, unidad de medida, clave y cantidades solicitadas, de no hacerlo será motivo de descalificación.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica debidamente requisitado el ANEXO 3 que contiene la descripción detallada del equipo médico en comodato, indicando en el mismo, la marca, modelo del equipo y procedencia.

4.5.3.- Currículum del licitante que indique su experiencia, **mínima de 2 años** en la prestación de servicios similares al solicitado, el cual deberá contener preferentemente un listado de clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.4.- El licitante deberá adjuntar copia simple del aviso de funcionamiento otorgado por la SSA.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada no entregará material de curación y equipo médico en comodato de procedencia China, Pakistán, Taiwanesa, Coreana o Hindú.

b) A que mi representada realizará el canje al 100% del material de curación y equipo médico en comodato adjudicados que presenten vicios ocultos, o daños por empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos por parte de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la Contratante en un plazo no mayor a **5 días naturales**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no puedan ser apreciables al momento de la recepción de los bienes, tales como:

- a) Defectos de fabricación.
- b) Que no sean los solicitados por la contratante.
- c) Que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje.
- d) Por no contener la cantidad correcta en piezas según especificación del empaque.

c) A que mi representada entregará los insumos adjudicados con un periodo **mínimo de caducidad de 18 meses**.

NOTA: En caso que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se rechazarán los insumos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la subdirección médica de la contratante, y se podrán aceptar con menor caducidad para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los insumos en el Almacén General.

d) A que mi representada asumirá totalmente la responsabilidad legal, en caso de infringir o violar las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registro, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

e) A que mi representada entregará una **presentación impresa** que incluirá las características del sistema integral de inventarios.

f) A que mi representada establecerá los permisos y accesos al sistema para el control de inventarios en el almacén de material de curación y equipo médico en comodato de la contratante, **cinco días hábiles** posteriores al inicio de vigencia del contrato, así como proporcionará la capacitación correspondiente, en el uso y control del sistema.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

NOTA: La contratante indicará por escrito a mi representada, **cinco días hábiles** posteriores al inicio del contrato, las personas, fechas y horarios, así como los niveles de consulta y uso de la información de su personal, a fin de que esta pueda generar por sí misma los reportes necesarios para su control interno. El sistema será controlado por el personal de la contratante, posterior a la capacitación correspondiente.

g) A que mi representada proporcionará los informes y reportes en medios de almacenamiento magnético o electrónico de forma mensual, independientemente de aquellos que deberá presentar impresos, los cuales servirán como base para el cobro del consumo de los insumos.

h) A que mi representada dará inicio al servicio de acuerdo a la fecha y lugar señalado en las bases de la presente licitación.

4.5.6.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

a) Que mi representada cuenta con un **Sistema Integral de Inventarios** propio para el control y evaluación de los inventarios.

b) Que los insumos ofertados por mi representada en el **ANEXO B** (los cuales son los señalados en el **ANEXO 2**), cumplen con los estándares de calidad contenidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

c) Que mi representada cuenta con una oficina y/o un almacén, ubicado en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, que asegurará de forma eficiente y eficaz el abasto oportuno del material de curación y equipo médico en comodato contenidos en el **ANEXO 2**.

NOTA: El licitante deberá de adjuntar a la carta Copia de las Escrituras que avalen la propiedad de su oficina y/o Almacén, o bien copia del contrato de Arrendamiento que celebre el dueño del inmueble, con una antigüedad mínima de dos años a la fecha de recepción de propuestas técnica y económica.

4.5.7.- El licitante deberá de adjuntar copia simple legible por ambos lados del Registro Sanitario o Prórroga de Registro Sanitario o Modificación de Registro Sanitario, cualquiera de ellos vigente, emitidos por la **COFEPRIS**, de cuando menos el **60%** de las Claves descritas en el **ANEXO 2**, el cual deberá presentarse debidamente referenciado de acuerdo al renglón del **ANEXO 2** que corresponda.

Nota: Cada Registro Sanitario Vigente o Modificación o Prórroga o Carta, deberá venir identificado con el número de Clave y en el orden del renglón en que se encuentran señalados en el **ANEXO 2**, con número en color rojo en la parte superior derecha.

4.5.7.1.- En caso de que alguna Clave no requiera Registro Sanitario, se deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos:

a) Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta que la Clave no requiere de Registro Sanitario.

b) Documento emitido por la **COFEPRIS** el cual indique que no se requiere registro para dicho producto.

4.5.7.2.- En caso que el Registro Sanitario no esté vigente, es decir que la fecha señalada como vigencia esté vencida, deberá anexar a este la solicitud de prórroga en la cual se indique el material de curación y equipo médico en comodato por el cual se solicita la misma.

NOTAS APLICABLES AL PUNTO 4.5.7.

1.- El licitante adjudicado deberá presentar el **40% restante de los Registros Sanitarios** al momento de la entrega del material de curación y equipo médico en comodato.

2.- La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la **Secretaría de Salud**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro, será motivo de descalificación.

4.5.8.- El licitante deberá presentar relación de cuando menos **5 vehículos**, con una capacidad de cuando menos 3.5 toneladas de carga, para distribución del material de curación y equipo médico en comodato materia de este procedimiento, debiendo acreditar la propiedad de cada vehículo con copia de la factura a Nombre de la Empresa o copia de Factura Endosada a Nombre de la Empresa y copia de la Tarjeta de Circulación Vigente.

4.5.9.- El licitante deberá presentar original para cotejo o copia certificada de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, expedido por un Contador Público independiente, comprobando un capital contable para el ejercicio 2012, mínimo de **\$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.)**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.5.10.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.

4.5.11.- PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO

El licitante deberá realizar una demostración en tiempo real de su sistema, por cualquier tipo de conexión, en el evento de Apertura de Propuestas Técnicas, con el hardware que designe la convocante, en esta demostración el licitante deberá de realizar, en un tiempo no mayor de **10 minutos**, las siguientes pruebas que serán verificadas de acuerdo al formato del **ANEXO 5**:

- a.- Muestra de que es una aplicación en ambiente web.
- b.- Demostración de asignación de perfiles por usuario.
- c.- Prueba de ingreso: ingresar a la aplicación con clave de usuario y una contraseña.
- d.- Demostración de entradas por Factura.
- e.- Captura de un pedido.
- f.- Reporte de pedidos pendientes por surtir.
- g.- Reporte de kardex, (lotes y caducidades).
- h.- Reporte de inventario costeadado.
- i.- Reporte de consumo de las claves licitadas, así como el porcentaje pendiente de surtir.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitantes que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Aún cuando la contratación es de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la contratante por necesidades podrá variar en el consumo de los insumos descritos en el **ANEXO 2**, pudiendo consumir de un renglón más que de otros, sin que esto afecte al presupuesto mínimo y máximo establecido.

4.6.3.- Para los renglones señalados en el **ANEXO 2** como son los **consecutivos 109, 111, 112, 129 y 208**, descritos en el **ANEXO 3**, deberán entregar equipo en comodato, compatible con los insumos ofertados, el cual permanecerá durante la vigencia del contrato o bien hasta el consumo total del material, sin costo adicional para la contratante.

4.6.4.- En el **ANEXO 2**, se encuentran las claves del catálogo básico, catálogo de instrumental y equipo médico, como también del catálogo de auxiliares de Diagnóstico.

4.6.5.- En el **ANEXO 4** se encuentran las características del equipo propiedad de la contratante.

4.6.6.- Las reposiciones de los inventarios de material de curación y equipo médico en comodato quincenales deberán ser surtidas por el Proveedor en un periodo de **5 días posteriores** a la entrega del pedido por parte de la Contratante.

4.6.7.- En los casos de eventualidad como son contingencias, epidemias, etc., que incrementen la demanda de material de curación y equipo médico en comodato por parte del **HNP**, el licitante adjudicado deberá surtir de forma inmediata, el pedido extraordinario que la contratante genere.

4.6.8.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.9.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.6.10.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.11.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.12.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- El licitante deberá presentar en su propuesta económica el desglose al 100%, de todos los Renglones del **ANEXO 2**, debiendo requisitar correctamente todas las columnas que integran dicho Anexo.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades mínimas sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento será el día **LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 17:15 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas Bases.
- Cartas, Currículum, facturas, registros sanitarios, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta a cantidades mínimas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos 3.1.8 y 3.1.9 (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto 3.1.9, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio solicitado en la partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el **HOSPITAL** se compromete a consumir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, quedando las cantidades restantes sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades mínimas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El licitante adjudicado deberá entregar el material de curación y Equipo Médico en comodato al Área de recibo del Almacén General ubicado en Boulevard del Niño Poblano Número 5307 Colonia Concepción La Cruz, Puebla Pue, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes en días hábiles con la Lic. Mónica Gloria Munquía al teléfono (222) 404 90 04 ext. 549, con las mismas características de su pedido, con factura original y 6 copias, en la cual se especificará detalladamente el lote, caducidad, unidad de medida, gramaje, marca y laboratorio fabricante.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

maciasvmariano@gmail.com
enriquezccv@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 404-90-04 ext. 140 a la 143

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en las fechas de entrega o de prestación del servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **5 días**; mismo que será deducido a través de cheque certificado, cheque de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los **20 días naturales** a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al suministro mensual.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZON SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	HNP921209 BM3	BLVD. DEL NIÑO POBLANO NÚM. 5307 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ. PUEBLA, PUE. CÓDIGO POSTAL 72197



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- El Hospital para el Niño Poblano no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas, además no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma de autorización del responsable y el sello de recibido correspondiente.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-127/2013, COMPRANET LA921002997-N207-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013, COMPRANET LA-921002997-N207-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

"TABLA DE INSUMOS DEL CUADRO BÁSICO OFERTADOS EN EL SERVICIO"

NOMBRE DEL LICITANTE:						
* NO. CONSECUTIVO	* CLAVE S.S.A	* DESCRIPCION SIN LA CLAVE DEL CUADRO BASICO Y LA DEL HNP	* UNIDAD DE MEDIDA	* CANTIDAD MÍNIMA	* CANTIDAD MÁXIMA	MARCA, LABORATORIO Y PROCEDENCIA
1						
2						
3.....						
208						

* Para el llenado de la tabla, los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el ANEXO 2 de las Bases.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013, COMPRANET LA-921002997-N207-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

LICITANTE:											
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSECUTIVO	CLAVE	A	B	C	(A MULTIPLICADO POR C)	(B MULTIPLICADO POR C)		
					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS		
1	1	SERVICIO	1								
			2								
			3...								
			208								
			IMPORTE TOTAL CON LETRA DE LOS INSUMOS (MÍNIMOS)						SUBTOTAL		
									(IVA)		
			IMPORTE TOTAL CON LETRA DE LOS INSUMOS (MÁXIMOS)						IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS (PARCIAL 1)		
			COSTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN						PRECIO UNITARIO	COSTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS MÍNIMOS	COSTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS MÁXIMOS
									\$	\$	\$
			IMPORTE TOTAL CON LETRA DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN A MÍNIMOS						IVA DEL COSTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN		

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

			IMPORTE TOTAL CON LETRA DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN A MÁXIMOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (PARCIAL 2)		
			IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA (INSUMOS + COSTO DE ADMINISTRACIÓN) A MÍNIMOS	IMPORTE TOTAL (PARCIAL 1)		
				IMPORTE TOTAL (PARCIAL 2)		
			IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA (INSUMOS + COSTO DE ADMINISTRACIÓN) A MÁXIMOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO LICITADO		

NOTA: El licitante deberá adjuntar a su propuesta económica (ANEXO C) el desglose al 100% de los Renglones del **ANEXO 2**, debiendo requisitar correctamente todas las columnas que integran el presente Anexo.

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades mínimas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades mínimas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades mínimas con I.V.A.** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades mínimas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-127 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO</p> <p>I. TIPO DE CONTRATO ESTE SERVICIO SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EN EL ANEXO 2 CONTIENE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTIMADAS DE CONSUMO DE CADA UNO DE LOS CONSECUTIVOS DE LOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO A SUMINISTRARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO SERÁ DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>III. LUGAR DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CONTRATANTE, UBICADO EN BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. 5307 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, PUEBLA PUE., EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES CON LA LIC. MÓNICA GLORIA MUNGUÍA PÉREZ.</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO DESCRITOS EN EL ANEXO 2 Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS AL ALMACÉN GENERAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE CON UN PEDIDO DE CADA 15 DÍAS O LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBIENDO MANTENER UN STOCK MÍNIMO DE 30 DÍAS DE INVENTARIO EN ALMACÉN GENERAL.</p> <p>SE LLEVARÁ A CABO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CONTRATANTE, MISMO QUE ESTÁ ORIENTADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ABIERTA Y DERECHOHABIENTE LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD; QUE SE PRESENTAN EN EL ANEXO 2.</p> <p>2. PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INVENTARIOS EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO COMO UNA HERRAMIENTA INTEGRAL QUE PERMITA EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO DESCRITOS EN EL ANEXO 2, EN UNA BASE DE DATOS QUE TENGA LA CAPACIDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN LÍNEA REFERENTE A LOS INVENTARIOS DEL ALMACÉN GENERAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA U OTRO SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE LOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO CON BASE A LOS REGISTROS DE CONSUMO REAL, EL CUAL ESTARÁ BASADO EN APLICACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGRE TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE TABLEROS DE CONTROL ADMINISTRATIVOS Y ANÁLISIS DESARROLLADOS ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN DE REPORTEO FLEXIBLE Y FÁCIL DE USAR BASADO EN ROLES DE ACCESO.</p> <p>LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEBERÁN INCLUIR LA GENERACIÓN DE REPORTES Y ACCESOS NECESARIOS PARA EL CONTROL Y OPERACIÓN DE LAS ÁREAS CONTABLE Y DE COMPRAS DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN SOFTWARE VÍA INTERNET EN MODALIDAD DE SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) EN TIEMPO REAL, CON RESPUESTA DE</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>INFORMACIÓN INMEDIATA POR CUALQUIER TIPO DE CONEXIÓN A LA WEB YA SEA DIRECTA, INALÁMBRICA O CON BANDA ANCHA, EL SOFTWARE OFERTADO DEBERÁ CORRER EN LÍNEA Y PERMITIR CONSULTAR EN EL MOMENTO LAS EXISTENCIAS, CADUCIDADES, LOTES, MARCAS DE LOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>2.1. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA EXPLORACIÓN DE LA BASE DE DATOS DESDE MICROSOFT EXCEL PARA GENERAR INFORMACIÓN A LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p> <p>2.2. DE IGUAL MANERA EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR EN CUALQUIER DISPOSITIVO, VÍA CUALQUIER NAVEGADOR DE INTERNET TOTALMENTE EN LÍNEA CON INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA INSTANTÁNEA. DE NINGUNA MANERA SE ACEPTARA EL USO DE ESCRITORIOS REMOTOS AUNQUE CORRAN SOBRE NAVEGADORES.</p> <p>ENTRE LOS REPORTES PRINCIPALES COMO EL KARDEX, ENTRADAS, SALIDAS ETC., DEBERÁ EXISTIR UNO QUE MUESTRE EL CONSUMO DE LAS CLAVES LICITADAS, ASÍ COMO EL PORCENTAJE PENDIENTE DE SURTIR.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ ABSORBER LOS GASTOS REFERENTES A LOS SEGUROS SOBRE RIESGOS EN LA TRANSPORTACIÓN DEL MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO DETALLADOS EN EL ANEXO 2; ASÍ COMO LOS COSTOS DE OPERACIÓN, TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR LA CANTIDAD DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 3 Y DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LOS INSUMOS OFERTADOS EN EL ANEXO 2.</p> <p>5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR LOS INSUMOS DEL ANEXO 2, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 2

CONSECUTIVO	CLAVE S.S.A.	DESCRIPCIÓN SIN LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO Y LA DEL HNP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	060.004.0109	ABATELenguas de Madera, Desechables. Largo: 142.0 MM Ancho: 18.0 MM Envase con 500 Piezas.	ENVASE	38	47
2	060.034.0103	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML	ENVASE	24	30
3	060.040.0790	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI LONGITUD 10 CALIBRE 11G.	PIEZA	1	2
4	060.040.3711	AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLON LUER-LOCK, HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE 32MM X 20G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	240	300
5	060.040.3745	AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLON LUER-LOCK, HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE 32MM X 21G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	20	25
6	060.040.3760	AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLON LUER-LOCK, HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE 16MM X 25G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	32	40
7	060.040.3786	AGUJA HIPODÉRMICA CON PABELLON LUER-LOCK, HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE 32MM X 22G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	16	20
8	060.040.7613	AGUJA PARA BIOPSIADesechable TIPO TRUCUT LONGITUD 9.65 MM X 14 G. PIEZA	PIEZA	1	2
9	060.040.9049	AGUJA PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE TIPO OSGOOD LONGITUD 3.3 MM X 16 G. PIEZA	PIEZA	1	2
10	060.058.0153	ALGODON EN LAMINAS, ENROLLADO O PLISADO, ENVASE CON 300 GR.	ENVASE	240	300
11	060.066.0658	ANTISEPTICO IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G. DE YODO, ENVASE CON 3.5 L.	ENVASE	152	190
12	060.066.0666	ANTISEPTICO IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	ENVASE	16	20
13	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO, ENVASE CON 20 L.	ENVASE	60	75
14	060.066.0922	SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODÓFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN, ESTÉRIL. ESTUCHE.	ESTUCHE	13	16
15	060.066.0930	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMÁTICO NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA. ENVASE CON 5 LITROS DE SOLUCIÓN CONCENTRADA.	ENVASE	80	100
16	060.066.0963	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHÍDO AL 0.55%. ENVASE	ENVASE	82	102

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		CON 3.785 L.			
17	060.066.0997	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCIÓN AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 L.	ENVASE	23	29
18	060.066.1003	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 L.	ENVASE	8	10
19	060.066.1011	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	184	232
20	060.082.0104	APLICADORES DE ALGODÓN DE MADERA, ENVASE CON 750 PIEZAS.	ENVASE	16	20
21	060.082.0054	APLICADORES SIN ALGODÓN DE MADERA ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENVASE	12	15
22	060.088.0025	APOSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MEDIDAS DE 10 X 12 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	ENVASE	58	73
23	060.953.0100	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 2.7M, ANCHO 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	96	120
24	060.118.0052	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML., PRESENTACION PIEZA.	PIEZA	192	240
25	060.118.0102	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML., PRESENTACION PIEZA.	PIEZA	96	120
26	060.125.0228	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULA R, -CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10,20,30 Y 50 ML. ORIFICIO REDONDO DE 30 MM Y AREA ADHESIVA DE 45 Y 60 MM. PRESENTACION PIEZA.	PIEZA	2,400	3000
27	060.125.0244	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑA) ESTERIL DE PLASTICO GRADOMEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10,20,30 Y 50 ML. ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM (2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL LADO MAS ANGOSTO) Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. PRESENTACION PIEZA.	PIEZA	1,280	1600
28	060.125.1879	BOLSA PARA RECOLECCION DE O-RINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GRADUACIONES CA-DA 100 ML Y LECTURA CADA 200ML, SISTEMA CERRADO O CAPACI-DAD 2000 ML., PRESENTACION PIEZA.	PIEZA	320	400
29	060.125.2653	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. A BASE DE HILO MEDIDA DE 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS,	ENVASE	10	13

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

30	060.125.2679	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO. MEDIDA DE 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	ENVASE	10	13
31	060.125.2695	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO. MEDIDA DE 14.0 X 33.0 X 4.5 CM.	ENVASE	10	13
32	060.125.2828	BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR MEDIDAS 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	ENVASE	20	25
33	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO. MEDIDA DE 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	ENVASE	21	26
34	060.125.2877	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA A BASE DE HILO. MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	ENVASE	11	14
35	060.125.3776	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM, LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE	28	35
36	060.125.3867	ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL. ANCHO 7.5, LARGO 200 METROS. ROLLO.	ROLLO	4	5
37	060.125.3883	ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL. ANCHO 30, LARGO 200 METROS. ROLLO.	ROLLO	8	10
38	060.125.3891	ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL. ANCHO 40, LARGO 200 METROS. ROLLO.	ROLLO	8	10

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

39	060.130.0015	BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M2 MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA, CON DOS CINTAS DE SUJECIÓN. DESECHABLE PAR.	PAR	400	500
40	060.155.0338	CAMPOS IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. CON UNA SUPERFICIE DE IMPREGNACIÓN DE: 56 X 45 CM. ESTÉRILES Y DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE	2	3
41	060.165.0708	CANULA PARA DRENAJE TORÁCICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.	PIEZA	13	16
42	060.165.0740	CATÉTER VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. PIEZA	PIEZA	4	5
43	060.166.0251	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	PIEZA	112	140
44	060.166.0103	CATETER PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. DE LONDITUD DE 17-24 MM, CALIBRE 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.	ENVASE	176	220
45	060.166.0228	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 12 FR.	PIEZA	40	50
46	060.166.0236	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 14 FR.	PIEZA	96	120
47	060.166.0244	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 16 FR.	PIEZA	80	100
48	060.166.0269	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 20 FR.	PIEZA	40	50
49	060.166.0277	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	56	70
50	060.166.0285	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 24 FR.	PIEZA	40	50
51	060.166.0293	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 26 FR.	PIEZA	32	40

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

52	060.166.0301	CANULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 3.0 mm +/- 0.15 mm DIAMETRO EXTERNO 5.0 mm +/- 0.5 mm LONGITUD 37 mm +/- 5 mm.	PIEZA	1	1
53	060.166.1523	CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIO PACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATALOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN).	PIEZA	1	2
54	060.166.1903	CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	56	70
55	060.166.3347	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE 14FR.	PIEZA	64	80
56	060.167.0458	CANULA OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 0 LONGITUD 50 MM.	PIEZA	8	10
57	060.167.0466	CANULA OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 2 LONGITUD 70 MM.	PIEZA	8	10
58	060.167.3312	CANULA OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 1 LONGITUD 60 MM.	PIEZA	8	10
59	060.167.3346	CANULA OROFARÍNGEAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 5 LONGITUD 100 MM. PRESENTACIÓN PIEZA.	PIEZA	8	10
60	060.167.3387	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY. LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR.	PIEZA	1	1
61	060.167.3403	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY. LONGITUD 80 CM. CALIBRE 4 FR.	PIEZA	1	1
62	060.167.3726	CANULA PARA DRENAJE TORACICO CON MARCAS RADIOPACA LONGITUD DE 45 CM Y CALIBRE 28 FR. PIEZA.	PIEZA	8	10
63	060.167.4419	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY. LONGITUD 80 CM. CALIBRE 5 FR.	PIEZA	1	1
64	060.167.5010	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO, CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	PIEZA	154	192
65	060.167.6638	CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. LONGITUD 35 A 38 CM CALIBRE 3.5 FR.	PIEZA	10	12

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

66	060.167.6646	CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. LONGITUD 35 A 38 CM CALIBRE 5.0 FR.	PIEZA	8	10
67	060.167.6653	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 O 18 G, Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO UNA CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 18 G, DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. (En la adquisición de esta clave deberá acatarse, el material específico que solicite cada institución).	PIEZA	10	12
68	060.167.8238	TUBO ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 10 FR. PIEZA	PIEZA	40	50
69	060.168.0077	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VÁLVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 55 CM. CALIBRE 18 FR. DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM.	PIEZA	19	24
70	060.168.0085	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VÁLVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.	PIEZA	1,760	2200
71	060.168.2511	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO 7.0 MM CALIBRE 28 FR. PIEZA	PIEZA	24	30
72	060.168.2529	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO 7.5 MM CALIBRE 30 FR. PIEZA	PIEZA	16	20
73	060.168.2537	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO 8.0 MM CALIBRE 32 FR. PIEZA	PIEZA	40	50

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

74	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO 9.0 MM CALIBRE 36 FR.	PIEZA	40	50
75	060.168.3311	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 8 FR. PIEZA	PIEZA	152	190
76	060.168.4277	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 12 FR. PIEZA	PIEZA	400	500
77	060.168.6652	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 16 FR.	PIEZA	38	48
78	060.168.8211	CANULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIO PACO, CON ENDOCÁNULA. PLACA DE RETENCIÓN CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 6.0 MM +/- .02 MM DIAMETRO EXTERNO 8.5 MM +/- 0.5 MM LONGITUD 64 MM +/- 5MM.	PIEZA	1	1
79	060.168.8237	CANULA PARA TRAQUEOSTOMÍA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIO PACO, CON ENDOCÁNULA. PLACA DE RETENCIÓN CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 7.0 MM +/- .02 MM DIAMETRO EXTERNO 9.6 MM +/- 0.5 MM LONGITUD 70 MM +/- 5MM.	PIEZA	1	1
80	060.168.8310	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON, LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	8	10
81	060.168.9243	SONDA PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: PREMATUROS LONGITUD: 38.5 CM. CALIBRE 5 FR. PIEZA	PIEZA	1,600	2000
82	060.167.8089	SONDA PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: INFANTIL LONGITUD: 38.5 CM. CALIBRE 8 FR.	PIEZA	800	1000
83	060.168.9367	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. TAMAÑO: INFANTIL.	PIEZA	2	3
84	060.168.9375	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. TAMAÑO: ADULTO.	PIEZA	4	5
85	060.168.9417	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T. DE LÁTEX, TIPO: KEHR. CLIBRE 12 FR.	PIEZA	2	2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

86	060.168.9482	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA	PIEZA	48	60
87	060.168.9615	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA	PIEZA	56	70
88	060.168.9623	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA	PIEZA	40	50
89	060.168.9631	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA	PIEZA	40	50
90	060.168.9896	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN CALIBRE: 14 FR. PIEZA	PIEZA	224	280
91	060.168.9904	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN CALIBRE: 16 FR. PIEZA	PIEZA	120	150
92	060.196.0057	CERA PARA HUESOS (PASTA DE BECK) ESTÉRIL, SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	8	10
93	060.203.0207	CINTA TESTIGO PARA PROCESO DE ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION MEDIDAS DE 18 MM X 50 MT. PRESENTACION ROLLO.	ROLLO	576	720
94	060.203.0298	CINTA TESTIGO PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN GAS OXIDO DE ETILENO MEDIDAS DE 18MM X 50MT. PRESENTACION ROLLO.	ROLLO	16	20
95	060.203.0306	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 1.25 CM. ENVASE CON 24 ROLLOS.	ENVASE	1	2
96	060.203.0363	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 5 CM. ENVASE CON 6 ROLLOS.	ENVASE	136	170
97	060.203.0397	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 2.5 CM. ENVASE CON 12 ROLLOS.	ENVASE	100	125
98	060.207.0013	CIRCUITOS DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA, DE POLIVINILO, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L. EQUIPO.	EQUIPO	1	2
99	060.231.0104	COMPRESAS PARA VIENTRE DE ALGODÓN, CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD 70 CM ANCHO 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	ENVASE	1,200	1500

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

100	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO GRANDE, PRESENTACIÓN PIEZA.	PIEZA	300	375
101	060.233.0011	CONECTOR DE UNA VÍA DE PLÁSTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO PIEZA,	PIEZA	400	500
102	060.233.0052	CONECTOR DE UNA VÍA DE PLÁSTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO PIEZA.	PIEZA	400	500
103	060.314.0054	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO.	EQUIPO	58	72
104	060.341.0333	ESCOBILLON DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL. TAMAÑOS: MEDIANO PIEZA.	PIEZA	19	24
105	060.345.0214	EQUIPO PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA. CONSTA DE: - CATÉTER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 8 A 9 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.097 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8 Y 10 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO: MITTY-POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA. - TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL CATÉTER, CON SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PIEL. EQUIPO.	EQUIPO	1	2
106	060.345.0305	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VÍAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILÍMETROS. TUBO DE CONEXIÓN AL PACIENTE, TUBO DE CONEXIÓN AL FRASCO DE SOLUCIÓN, TUBO PARA MEDIR LA PRESIÓN, CON INDICADOR FLOTANTE. EQUIPO.	EQUIPO	368	460

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

107	060.345.0503	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILÍMETROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	5,600	7000
108	060.345.1865	EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA, CON DIÁMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN, EQUIPO.	EQUIPO	40	50
109	060.345.2186	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR DOS CANALES PIEZA. NOTA: CON EQUIPO A COMODATO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 3.	PIEZA	4,800	6000
110	060.345.2350	EQUIPO PARA INTUBACIÓN LAGRIMAL, ESTÉRIL, QUE CONTIENE: DOS SONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.60 MM DE DIÁMETRO Y 17 CM DE LONGITUD Y UN TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 30 CM. EQUIPO.	EQUIPO	8	10
111	060.345.2236	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES ENTERALES, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR PRESENTACIÓN PIEZA. NOTA: CON EQUIPO A COMODATO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 3.	PIEZA	832	1040
112	060.345.3085	EQUIPO DE VONOCCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGIA, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y DOS CANALES, PROTECTORES DE BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR Y ADAPTADOR PRESENTACIÓN PIEZA. NOTA: CON EQUIPO A COMODATO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 3.	PIEZA	1,280	1600

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

113	060.345.3119	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	40	50
114	060.371.2498	ESPONJAS NEUROQUIRÚRGICAS, DE ALGODÓN PENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE	36	45
115	060.436.0057	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN MEDIDAS LARGO 7.5 CM, ANCHO 5 CM, ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE	1,600	2000
116	060.436.0107	GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN MEDIDAS LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE	160	200
117	060.436.0552	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA RADIO PACA LARGO: 10 CM ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE	80	100
118	060.439.0039	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL, TAMAÑO ESTÁNDAR, DESECHABLE PIEZA.	PIEZA	24,000	30000
119	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6.5, PAR.	PAR	2,000	2500
120	060.456.0318	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7, PAR.	PAR	2,080	2600
121	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7.5, PAR.	PAR	1,280	1600
122	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8, PAR.	PAR	760	950
123	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	2,240	2800
124	060.461.0147	GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 5 CM, PRESENTACION ENVASE CON 24 PIEZAS.	ENVASE	34	42
125	060.461.0154	GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 10 CM. PRESENTACION ENVASE CON 24 PIEZAS.	ENVASE	19	24

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

126	060.461.0162	GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 15 CM. PRESENTACION ENVASE CON 24 PIEZAS.	ENVASE	3	4
127	060.953.3278	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M. ANCHO 10.0 CM. PIEZA	PIEZA	56	70
128	080.574.0032	LANCETA DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE. INCISIÓN DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO; CON DISPOSITIVO PLÁSTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAJA CON 100 Y SUS MÚLTIPLOS. NOTA: CON EQUIPO A COMODATO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 3	CAJA	64	80
129	060.470.0120	HEMOSTÁTICO ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE:20 A 30 X 50 A 60 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	ENVASE	10	12
130	060.470.0146	HEMOSTÁTICO SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE	1	2
131	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA NÚMERO 10. EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 100 PIEZAS.	CAJA	8	10
132	060.483.0117	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA NÚMERO 12. EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	CAJA	4	5
133	060.483.0125	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA NÚMERO 11. EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE CON 100 PIEZAS.	CAJA	16	20
134	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA NÚMERO 15. EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	CAJA	16	20
135	060.483.0778	SIERRA MANUAL GLIGLI PIEZA.	PIEZA	17	21
136	060.527.0040	INTRODUCIDOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. LONGITUD: 11 cm CALIBRE 7 FR.	PIEZA	1	2
137	060.532.0084	EQUIPO PARA VENOCLÍISIS MICROGOTERO, SIN AGUJA, ESTÉRIL, DESECHABLE., EQUIPO.	EQUIPO	960	1200
138	060.532.0167	EQUIPO PARA VENOCLÍISIS SIN AGUJA, ESTÉRILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO. EQUIPO	EQUIPO	4,320	5400
139	060.532.0175	EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	EQUIPO	1,760	2200
140	060.543.0115	JALEA LUBRICANTE, ASÉPTICA ENVASE CON 135 G.	ENVASE	111	139
141	060.550.0453	JERINGA DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA EN ML DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ENVASE CON 50 PIEZAS.	ENVASE	320	400
142	060.550.0677	JERINGA DE PLÁSTICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE LONGITUD DE 32 MM. Y CALIBRE 21 G. ENVASE	ENVASE	456	570

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		CON 100 PIEZAS			
143	060.550.0685	JERINGA PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, DE POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE	504	630
144	060.550.0891	JERINGA DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES. CAPACIDAD: DE 90 ML. PIEZA	PIEZA	16	20
145	060.550.1279	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD DE 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD.	PIEZA	64,800	81000
146	060.596.0111	LUBRICANTE GLICERINA ENVASE DE 1 LITRO.	ENVASE	1	2
147	060.598.0036	LLAVE DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN.	PIEZA	240	300
148	060.600.0057	REPUESTOS: MAMILAS DE HULE LÁTEX. PIEZA.	PIEZA	144	180
149	060.621.0524	CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA, DESECHABLE PIEZA	PIEZA	120,000	150000
150	060.685.0055	PAPEL MILIMÉTRICO, TERMOSENSIBLE, PARA REGISTRO DE ELECTROMIOGRAFÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS DE 110 MM DE ANCHO,(ESPECIFICAR MARCA, MODELO DEL EQUIPO Y LONGITUD), PRESENTACIÓN PIEZA, NOTA: DE ACUERDO AL EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 4.	PIEZA	6	12
151	060.711.0046	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA VAPOR, COMPUESTO DE UN VIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE UNA CAPSULA DE CULTIVO Y UN DISCO INOCULADO DE ESPORAS, CON INDICADOR QUIMICO EXTERNO. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS.	CAJA	4	5
152	060.711.0087	TESTIGO PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C +/- 2°C. ENVASE CON 50 UNIDADES.	ENVASE	1	2
153	060.711.0095	TESTIGO PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C. ENVASE CON 50 UNIDADES.	ENVASE	1	2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

154	060.740.0025	PROTECTOR DE PIEL. TINTURA DE BENJUÍ AL 20%.ENVASE CON 1000 ML.	ENVASE	17	21
155	060.771.0050	RASTRILLO CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO, DESECHABLES. PIEZA.	PIEZA	232	290
156	060.820.0218	SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA, CON CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL SIN ABSORBEDOR DE CAL SODADA, CONTIENE: UN SISTEMA COAXIAL CON ENTRADA PARA GASES UBICADA PRÓXIMO AL ENFERMO Y CON SALIDA DE GASES, SITUADA PRÓXIMA A LA BOLSA RESPIRADORA Y CONTROLADA POR UNA VÁLVULA DE ESCAPE, LONGITUD 1.70 A 1.85 M CON CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE 3 LITROS. EQUIPO.	EQUIPO	1	2
157	060.830.7088	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACA. LONGITUD 45 CALIBRE 19 FR.	PIEZA	38	48
158	060.833.0353	SOLUCION DE LAVADO Y PRESERVACION, MULTIORGANOS. CONTIENE AMORTIGUADORES, DEPURADORES; INERTE A RADICALES LIBRES; PH 7.0 A 7.4. CONSERVAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE A TEMPERATURA AMBIENTE O EN REFRIGERACION (2 A 8°C) ENVASE CON UN LITRO DE SOLUCION. LAS UNIDADES MÉDICAS EL TIPO DE SOLUCION DE ACUERDO AL ORGANO A TRASPLANTAR.	ENVASE	1	2
159	060.841.0171	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE HEBRA 45 cm CALIBRE DE SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO,REVERSOCORTANTE (16-17 mm).	ENVASE	2	3
160	060.841.0197	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE CALIBRE DE CARACTERÍSTICAS LA HEBRA: 45 cm LA SUTURA: 4-0 DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO,REVERSOCORTANTE (19-20 mm).	ENVASE	33	41
161	060.841.0205	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE HEBRA : 45 CM. CALIBRE DE SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENVASE	28	35
162	060.841.0221	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENVASE	4	5
163	060.841.0288	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM. CALIBRE DE SUTURA : 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM)	ENVASE	4	5
164	060.841.0296	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM. CALIBRE DE SUTURA : 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM)	ENVASE	3	4

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

165	060.841.0312	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM. CALIBRE DE SUTURA : 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 mm).	ENVASE	2	2
166	060.841.0619	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26MM)	ENVASE	20	25
167	060.841.0627	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26MM)	ENVASE	2	3
168	060.841.0718	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 4-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	5	6
169	060.841.0734	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	11	14
170	060.841.0742	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 2-0. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	6	8
171	060.841.0767	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 0. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	2	3
172	060.841.0775	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 1. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	ENVASE	4	5
173	060.841.1211	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	1
174	060.841.1336	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	2
175	060.841.1914	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	7	9
176	060.841.1948	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	2
177	060.841.1955	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

178	060.841.2268	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE SUTURA : 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (10-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	1
179	060.841.2565	SUTURA CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 CM. CALIBRE DE SUTURA : 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	1
180	060.842.0519	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA:75 CM. CALIBRE DE SUTURA : 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	1	1
181	060.849.0256	TALCO PARA GUAANTES QUIRÚRGICOS. COMPUESTO DE ALMIDÓN NO AGLUTINABLE DE MAÍZ Y ÓXIDO DE MAGNESIO. ENVASE CON 2 KG.	ENVASE	1	1
182	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 2.50 CM PRESENTACIÓN 12 PIEZAS.	ENVASE	112	140
183	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM PRESENTACIÓN 6 PIEZAS.	ENVASE	128	160
184	060.879.0150	TERMOMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS (35.5° C A 41° C) CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. ORAL. PIEZA	PIEZA	864	1080
185	060.884.0054	TIRALECHE DE CRISTAL, CON BULBO DE HULE. PIEZA.	PIEZA	4	5
186	060.904.0100	ALGODÓN TORUNDAS ENVASE CON 500 G.	ENVASE	80	100
187	060.908.0114	TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 12.70 mm (1/2").	PIEZA	4	5
188	060.908.0924	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	ENVASE	8	10
189	060.820.0341	INFUSOR LÍNEA DE CONTROL DE FLUJO, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MÉDICO, CON CONECTOR LUER-MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y LUER-HEMBRA EN EL DISTAL, PARA ADAPTARSE A LA JERINGA DE 10 ML PARA INFUSIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. FLUJO 10 ML EN 24 HORAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	3,360	4200
190	060.953.0100	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 2.7 M ANCHO. 7.5 CM	PIEZA	96	120
191	060.953.0266	VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.7 M ANCHO 6 CM PIEZA.	PIEZA	8	10
192	060.953.0282	VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.7 M ANCHO 8 CM. PIEZA.	PIEZA	8	10

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

193	060.953.0456	VENDA ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO. 5 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	27	34
194	060.953.0555	VENDA ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO. 10 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	18	22
195	060.953.0571	VENDA ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO. 15 CM ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	4	5
196	060.953.2866	VENDA ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	168	210
197	060.953.2858	VENDA ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	112	140
198	060.953.2874	VENDA ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE	12	15
199	060.953.3260	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M. ANCHO 7.6 CM. PIEZA	PIEZA	240	300
200	060.953.3252	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M. ANCHO 5 CM. PIEZA	PIEZA	344	430
201	060.066.0906	ANTISEPTICO GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE . FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	182	228
202	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. A BASE DE HILO MEDIDAS 6 X 18 X 3 CM., PRESENTACION ENVASE C/1000 PIEZAS.	ENVASE	23	29
203	060.166.2141	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO TAMAÑO ADULTO	PIEZA	10	12
204	060.167.0482	CANULA OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 4 LONGITUD 90 MM.	PIEZA	16	20

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

205	060.231.0575	<p>ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.</p>	PAQUETE	19	24
206	080.889.0115	<p>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CON LÍMITES DE DETECCIÓN QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL. FRASCO CON 50 TIRAS, NOTA: CON EQUIPO A COMODATO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 3</p>	FRASCO	360	450
207	130.258.0392	<p>COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. CHICO. PIEZA.</p>	PIEZA	11	14
208	130.258.0400	<p>COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO TAMAÑO MEDIANO PIEZA</p>	PIEZA	7	9

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 3

EQUIPO EN COMODATO

REGLÓN DEL ANEXO 2	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.	MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA
109	EQUIPO EN COMODATO	<p>1.- BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL.</p> <p>CLAVE:531.140.0393</p> <p>ESPECIALIDAD (ES): Médicas yQuirúrgicas.</p> <p>SERVICIO (S): Hospitalización, Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad Metabólica y Urgencias.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié, Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES:Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.</p> <p>INSTALACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.* Batería recargable. <p>OPERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. <p>MANTENIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none">* Preventivo.* Correctivo por personal calificado.	
		<p>2.- BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
 CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
 PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		<p>CLAVE: 531.140.0344 ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.</p> <p>SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias</p> <p>DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere. CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.</p> <p>INSTALACIÓN. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. OPERACIÓN. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.</p>	
111	EQUIPO EN COMODATO	<p>1.- BOMBADE INFUSIÓN PORTÁTIL.</p> <p>CLAVE:531.140.0393</p> <p>ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.</p> <p>SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica. Urgencias.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié, Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		<p>cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.</p> <p>INSTALACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.* Batería recargable. <p>OPERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. <p>MANTENIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none">* Preventivo.* Correctivo por personal calificado. <p>2.- BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CLAVE: 531.140.0344 ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.</p> <p>INSTALACIÓN.</p>	
--	--	---	--

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		<p>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.</p> <p>OPERACIÓN.</p> <p>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO</p> <p>* Preventivo.</p> <p>* Correctivo por personal calificado.</p>	
112	EQUIPO EN COMODATO	<p>1.- BOMBADE INFUSIÓN PORTÁTIL.</p> <p>CLAVE:531.140.0393</p> <p>ESPECIALIDAD (ES): Médicas yQuirúrgicas.</p> <p>SERVICIO (S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. UnidadMetabólica. Urgencias.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié, Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES:Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.</p> <p>INSTALACIÓN.</p> <p>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.</p> <p>* Batería recargable.</p> <p>OPERACIÓN.</p> <p>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO.</p> <p>* Preventivo.</p> <p>* Correctivo por personal calificado.</p> <p>2.- BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA</p> <p>CLAVE: 531.140.0344</p> <p>ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.</p> <p>SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

		<p>DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.</p> <p>INSTALACIÓN. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.</p> <p>OPERACIÓN. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.</p>	
128	EQUIPO EN COMODATO	<p>GLUCOMETRO Clave:531.345.0016 ESPECIALIDAD(ES): MédicasyQuirúrgicas.</p> <p>SERVICIO(S): Consulta externa, Hospitalización.</p> <p>DEFINICION: Unidadportátil paramedirglucemia.</p> <p>DESCRIPCION: Con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico o reflectancia. Capacidad demedición hasta500o600mg/dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semi automática para la obtención de muestras de sangre capilar.</p> <p>Volumen de muestra máximo de 10microlitros.Tiempo de prueba: máximo 45 segundos.</p> <p>Cono sin mmoria de pruebas. Indicador visual de batería baja. Temperatura de operación de10ºa40º +/-5ºC.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS:</p>	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

		<p>Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES: Lancetas y cintas de lectura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>INSTALACION No requiere.</p> <p>OPERACION Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.</p>	
<p style="text-align: center;">206</p>	<p style="text-align: center;">EQUIPO EN COMODATO</p>	<p>GLUCOMETRO Clave:531.345.0016 ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Consulta externa, Hospitalización. DEFINICION: Unidad portátil para medir la glucemia. DESCRIPCION: Con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico o reflectancia. Capacidad de medición hasta 500 o 600 mg/dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semi automática para la obtención de muestras de sangre capilar. Volumen de muestra máximo de 10 microlitros. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos. Cono sin memoria de pruebas. Indicador visual de batería baja. Temperatura de operación de 10° a 40° +/- 5°C.</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES: Lancetas y cintas de lectura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>INSTALACION No requiere.</p> <p>OPERACION Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 4

EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL.

RENGLO DEL ANEXO 2	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
151	EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL.	Ecocardiograma. Modelo: PaperWriteTrim II. Marca: Philips.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 5

“FORMATO DE REVISIÓN PARA LA DEMOSTRACIÓN EN TIEMPO REAL DEL SISTEMA en el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas”

EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 MINUTOS LAS SIGUIENTES PRUEBAS:

NOMBRE DEL LICITANTE:							
No.	PRUEBA	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRA DE QUE ES UNA APLICACIÓN EN AMBIENTE WEB.						
2	DEMOSTRACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PERFILES POR USUARIO.						
3	PRUEBA DE INGRESO: INGRESAR A LA APLICACIÓN CON CLAVE DE USUARIO Y UNA CONTRASEÑA.						
4	DEMOSTRACIÓN DE ENTRADAS POR FACTURA.						
5	CAPTURA DE UN PEDIDO.						
6	REPORTE DE PEDIDOS PENDIENTES POR SURTIR.						
7	REPORTE DE KARDEX, (LOTES Y CADUCIDADES).						
8	REPORTE DE INVENTARIO COSTEADO.						
9	REPORTE DE CONSUMO DE LAS CLAVES LICITADAS, ASÍ COMO EL PORCENTAJE PENDIENTE DE SURTIR.						

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2013 COMPRANET LA-921002997-N207-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MATERIAL DE
CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN COMODATO
PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.